

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 421
26 DE ENERO DE 2010**

Presidenta: Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 10:17 horas del día 26 de enero de 2010, inicia la Sesión No. 421 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Roberto Olayo asistió en lugar del Dr. Emmanuel Haro Poniatowski. El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos y el Dr. Hernando Romero Paredes Rubio se incorporaron durante la sesión. El Sr. Erasmo Arriola Villaseñor no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión 417 y 418.

4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modalidades Particulares para el Décimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia.

5.- Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Profesores y Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2010-2011.

6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Carlos Omar Castillo Araiza	I.P.H.
Juan Adrián Reyes Cervantes	Física

7.- Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Enrique Barrera Calva	I.P.H.	12 meses	19-04-10
José Noé Gutiérrez Herrera	Matemáticas	12 meses	19-04-10
Hans Fetter Nathansky	Matemáticas	24 meses	19-04-10
Nancy Coromoto Martín G.	Química	16 meses	26-04-10
Arturo Zubillaga Luna	Química	16 meses	26-04-10

8.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Yudiel Pérez Espejo	Ingeniería Eléctrica
Jorge Arias Torres	I.P.H.
Tristan Esparza Isunza	I.P.H.
Luis Aguirre Castillo	Matemáticas
Virineya Bertin Mardel	Química

9.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

10.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
José Enrique Pérez Aquino	205384011	Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría)

11.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de revalidación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Ángel Alejandro García Chung	209180168	Física (Nivel Doctorado)
Próspero Acevedo Peña	209382304	Química (Nivel Doctorado)

12.- Asuntos generales.

ACUERDO #421.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN 417 Y 418.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 417.

ACUERDO #421.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 417 sin modificaciones.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 418.

ACUERDO #421.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 418 sin modificaciones.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL DÉCIMO NOVENO CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA.

En respuesta a la Convocatoria al Décimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 11 de enero de 2010 y de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, se emiten las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1.- Para elegir candidatos para el premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre los profesores involucrados en la docencia de la División.

2.- La Comisión estará integrada por dos Jefes de Departamento, dos Representantes Propietarios Profesores y dos Representantes Propietarios de los Alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.

3.- Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el premio a la docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:

- Motivado y motivador.
- Buen comunicador.
- Formador y orientador.
- Buen colaborador con la actividad docente de la División.
- Innovador.
- Reconocido por su labor docente.
- Comprometido institucionalmente.
- Responsable ante los procesos escolares.
- Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
- Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
- Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
- Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

4.- La Comisión podrá recibir propuestas de los diferentes departamentos a través de los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir del 27 de enero y hasta el 3 de abril del 2010.

5.- La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.

6.- La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:

- I.- Se considerará lo señalado en el Art. 281 del RIPPPA relativo a la labor docente desarrollada al Servicio de la UAM.

II.- Trayectoria docente.- La Comisión analizará toda la labor docente del profesor, no limitándose a la desarrollada durante el periodo referido en la convocatoria.

III.- Labor docente sistemática.- La carga docente del profesor deberá haber sido en promedio de al menos 3 (tres) UEA de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 (cinco) años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.

IV.- Se considerarán otros elementos que la Comisión considere que inciden en la labor docente del profesor, tales como los curricula vitarum de los candidatos.

V.- Se considerarán premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.

VI.- Se revisarán las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.

VII.- La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura se considerará si el candidato cumple con los requisitos de la fracción III de este artículo.

7.- Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **20 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que considere merecedores del Premio a la Docencia.

8.- El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes.

ACUERDO #421.3.- Se aprobó por 14 votos a favor y una abstención, las Modalidades Particulares para el Décimo Noveno Concurso al Premio a la Docencia.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2010-2011.

C A L E N D A R I O

Reunión del Comité Electoral	27 de enero
Expedición de la Convocatoria	27 de enero
Plazo para registro de candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	16 de marzo (hasta las 17:00 horas)
Elecciones	24 de Marzo (10:00 a 17:00 hrs)

Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones.	27 de enero al 24 de marzo (hasta las 18:00 horas)
Cómputo de votos y declaración de resultados	24 de marzo (a partir de las 18:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.	25 de marzo (de las 10.00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado.	25 de marzo (a las 17:00 horas)
Publicación de resultados	25 de marzo

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2010-2011.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 28 de mayo de 2009 en la Sesión 411 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **24 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para el personal académico
- 2) El paso del edificio "C" para el sector alumnos

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

Artículo 32.- Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.

- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

Artículo 33.- Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
- III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
- V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los alumnos de la siguiente forma:

Alumnos de:	No. de Representantes	Representantes de Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados).- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas para representantes del personal académico y para alumnos, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 32 y 33 respectivamente del Reglamento Orgánico. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 16 de marzo de 2010** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo T-230.

En las planillas de los alumnos, el **titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.**

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

Los profesores y los alumnos podrán votar únicamente por las planillas registradas.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de **CBI a las 18:00 horas**.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **25 de marzo de 2010**.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día **25 de marzo de 2010 a las 17:00 horas**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **25 de marzo de 2010**.

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #421.4.-Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2010-2011.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
CARLOS OMAR CASTILLO ARAIZA	I.P.H.
JUAN ADRIÁN REYES CERVANTES	FÍSICA

El Dr. Juan José Ambriz García manifestó al Consejo que se propone la contratación del Carlos Omar Castillo Araiza en el área de Ingeniería Química; comentó que el Dr. Castillo trabajará en temas de vanguardia como el modelado relacionado con la ingeniería de reacciones catalíticas, estudios de micro cinética a nivel de catalizador y modelamiento del comportamiento de un aglomerador de lecho fluido. Mencionó que el Dr. Castillo podría colaborar con profesores en el Departamento de Matemáticas, en la Maestría de Matemáticas Aplicadas e Industriales por su experiencia en proyectos industriales. Participará en actividades de docencia en licenciatura o posgrado.

ACUERDO #421.5.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. Carlos Omar Castillo Araiza en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, del 12 de abril de 2010 al 11 de abril de 2011.

El Dr. Roberto Olayo manifestó al Consejo que la contratación del Dr. Juan Adrián Reyes Cervantes sería en el área de Física de Líquidos. El Dr. Orlando Guzmán López mencionó que el profesor Reyes, profesor titular del Instituto de Física de la UNAM trabaja en la física de los cristales líquidos tanto poliméricos como de bajo peso molecular, incluyendo los aspectos de reología y óptica no lineal de fases nemática, esméctica y colestérica. Colaborará con el Dr. Enrique Díaz, el Dr. Pedro Díaz Leyva y con otros investigadores en otras áreas del Departamento e incluso con otros Departamentos de la División. Participará en actividades de docencia en licenciatura o posgrado.

La Dra. Medina comentó que la contratación sería en beneficio del departamento y la División por el tipo de investigación que realiza.

ACUERDO #421.5.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. Juan Adrián Reyes Cervantes en el Departamento de Física, del 26 de abril de 2010 al 25 de abril de 2011.

7.- CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
ENRIQUE BARRERA CALVA	I.P.H.	12 MESES	19-04-10
JOSÉ NOÉ GUTIÉRREZ HERRERA	MATEMÁTICAS	12 MESES	19-04-10
HANS FETTER NATHANSKY	MATEMÁTICAS	24 MESES	19-04-10
NANCY COROMOTO MARTÍN G.	QUÍMICA	16 MESES	26-04-10
ARTURO ZUBILLAGA LUNA	QUÍMICA	16 MESES	26-04-10

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
ENRIQUE BARRERA CALVA	I.P.H.	12 MESES	19-04-10
JOSÉ NOÉ GUTIÉRREZ HERRERA	MATEMÁTICAS	12 MESES	19-04-10
HANS FETTER NATHANSKY	MATEMÁTICAS	24 MESES	19-04-10
NANCY COROMOTO MARTÍN G.	QUÍMICA	16 MESES	26-04-10
ARTURO ZUBILLAGA LUNA	QUÍMICA	16 MESES	26-04-10

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
YUDIEL PÉREZ ESPEJO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
JORGE ARIAS TORRES	I.P.H.
TRISTAN ESPARZA ISUNZA	I.P.H.
LUIS AGUIRRE CASTILLO	MATEMÁTICAS
VIRINEYA BERTIN MARDEL	QUÍMICA

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos comentó que el profesor Yudiel Pérez Espejo, durante su periodo sabático participó en el comité de modificación de los programas de estudio de las UEA: Lógica de conmutación y Sistemas Digitales. Elaboró un libro de texto para la UEA: Comunicaciones IV, por lo que consideró que los objetivos planteados en su plan de actividades fueron alcanzados en este período, por lo que su informe es satisfactorio.

ACUERDO #421.6.1.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Yudiel Pérez Espejo, del Departamento de Ingeniería Eléctrica de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Juan José Ambriz comentó que el profesor Jorge Arias Torres del área de Ingeniería en Recursos Energéticos realizó su estancia sabática en la UAM-I. Mencionó que el Profesor Arias Torres realizó trabajo de investigación, durante el cual diseñó, construyó y está experimentando con un simulador de colector de rocío atmosférico. Elaboró dos propuestas de actividades experimentales para la UEA Método Experimental I, las cuales serán evaluadas próximamente. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #421.6.2.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Jorge Arias Torres, del Departamento de I.P.H. de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

La Dra. Medina comentó que el informe de periodo sabático del profesor Tristán Esparza Isunza ya se había presentado en el Consejo Divisional y que se solicitó al profesor que modificará la presentación de dicho informe. El Dr. Juan José Ambriz comentó que el informe que el profesor Tristán Esparza Isunza presentó esta de acuerdo con el plan de actividades que presentó en su momento. Mencionó que los objetivos presentados en ese plan de trabajo son parcialmente satisfactorios porque no realizó los apuntes para tres UEA de CBS y sólo produjo material para la UEA Introducción a la Ingeniería en Energía. Comentó que el profesor Esparza Isunza en su plan de trabajo estableció como objetivos generales el apoyo a la docencia y difusión de la cultura, actividad que si realizó en su totalidad.

La Dra. Medina mencionó que las actividades de el profesor Esparza en la parte de difusión de la cultura no fueron coordinadas por la Coordinación de Extensión Universitaria, instancia encargada de estos rubros. Comentó que dado que realizó actividades en torno a actividades de la Licenciatura se podría evaluar informe en los términos señalados por el Jefe de Departamento.

Algunos miembros del Consejo Divisional externaron algunas dudas y comentarios sobre el mismo, en torno a las distintas actividades de difusión de la cultura que el profesor realizó. El Consejo Divisional recomendó que el profesor Esparza Isunza se ponga en contacto con las instancias apropiadas en relación con las actividades de difusión de la cultura y vinculación institucional según el plan de trabajo propuesto.

ACUERDO #421.6.3.-Se aprobó por 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Tristán Esparza Isunza, del Departamento de I.P.H. de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Mario Pineda Ruelas presentó el informe de actividades del periodo sabático del profesor Luis Aguirre Castillo del área de Ecuaciones Diferenciales y Geometría. Comentó que el Dr. Castillo realizó dos estancias de investigación en el Laboratorio Nacional de Computación Científica en Rio de Janeiro, Brasil. Continuó con su trabajo de investigación sobre estabilidad y Teoría de Bifurcaciones en Sistemas Semidinámicos y participó en varios eventos nacionales e internacionales. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #421.6.4.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Luis Aguirre Castillo, del Departamento de Matemáticas de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa comentó que la profesora Virineya Sonia Bertin Mardel del área de Catálisis, comenzó una red de trabajo con investigadores de Venezuela, Chile y México. Colaboró en la parametrización de CATIVIC para AU. Asistió a seminarios en Venezuela y México y continuó asesorando a sus estudiantes de doctorado en la Unidad Azcapotzalco. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #421.7.5.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático de la Profesora Virineya Bertin Mardel, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN ANUAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia presentó al pleno del Consejo la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

ACUERDO #421.8.- Se aprobó por unanimidad la modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
JOSÉ ENRIQUE PÉREZ AQUINO	205384011	INGENIERÍA BIOMÉDICA (NIVEL MAESTRÍA)

ACUERDO #421.9.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Ing. José Enrique Pérez Aquino con matrícula 205384011 de la Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica) al que se le otorga un plazo, a partir del 26 de enero de 2010 hasta finalizar el trimestre 2010-O.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
ÁNGEL ALEJANDRO GARCÍA CHUNG	209180168	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)
PRÓSPERO ACEVEDO PEÑA	209382304	QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #421.10.- Se aprobó por unanimidad los proyectos de resolución de revalidación de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
ÁNGEL ALEJANDRO GARCÍA CHUNG	209180168	FÍSICA (NIVEL DOCTORADO)
PRÓSPERO ACEVEDO PEÑA	209382304	QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)

12.- ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Medina comentó al Pleno del Consejo que la siguiente sesión del Consejo tendría lugar la cuarta semana de clases.

La Presidenta del Consejo dio por terminada la Sesión No. 421 del Consejo Divisional, siendo las 12:40 horas del día 26 de enero de 2010, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidenta del Consejo